



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 488 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 DIC 2014

VISTO: El Informe Nº 018-2014/GOB.REG-HVCA-CE-DU Nº 037-94; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 051-2007 se constituyó el fondo denominado "Fondo DU Nº 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de deudas por concepto del beneficio establecido en el Decreto de Urgencia Nº 037-94;

Que, mediante Informe Nº 018-2014/GOB.REG-HVCA-CE-DU Nº 037-94, el presidente de la Comisión de Ejecución D.U. Nº 037-94, el Licenciado Guido Quispe Escobar, solicita la emisión de una Resolución Ejecutiva Regional para realizar los pagos del D.U. 037-94 en la sede central del pliego; asimismo informa que, a fin de realizar los pagos correspondientes a los beneficiarios del D.U. 037-94, reconocidos mediante Resolución Ejecutiva Regional, es preciso realizar los pagos del D. U. Nº 037-94, a través de la Unidad Ejecutora Sede Central 0779;

Que, siendo así, deviene pertinente emitir la Resolución Ejecutiva Regional que autorice a los Miembros de la Comisión de Ejecución D. U. 037-94, realizar el pago D.U. Nº 037-94, en la Sede Central del pliego;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** a la Unidad Ejecutora Sede Central 0779, ejecute el pago en relación al D. U. 004-2014, correspondiente al anexo del D.U. Nº 037-94.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

